

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

## CONOCIMIENTOS ÚTILES

**La fertilidad de Marruecos.**—Los alrededores de Melilla, salvo la llanura de Zeluán, son áridos y pobres; pero si todo el territorio del Rif fuera de este modo no podría mantener su numerosa población.

Los valles de Guelaya y Quebdana, de la región rifeña, que se extienden al oeste del Kert, así como pedazos de terreno de Buareg y Zebra, ofrecen una vegetación bastante copiosa. La línea de Garet y de Guarrau, considerable extensión árida, ofrece en algunas épocas del año pastos para el ganado.

Las viñas de los montes de Egznaya, Beni-Tusin, Beni-Amart, Targist, Zarkert, contribuyen a aumentar la riqueza del Rif. y la región de Yebala posee en sus laderas y tierras bajas olivos, viñas y árboles frutales, y en sus elevaciones contiene bosques entre laberintos de montañas, ricos en especies maderables.

Todo lo anterior, por lo que se refiere a la zona española del norte de Marruecos. Respecto a la zona sur, es, entre todas las situadas por bajo del Atlas, una de las más feraces, cercada de valles y pequeños ríos, que cruzan este territorio, el cual es muy fértil y productivo.

Resumiendo, en conceptos claros y sin necesidad de recargar la memoria de cifras y de nombres, el territorio marroquí ofrece zonas bastante ricas, y otras sumamente áridas, cual sucede precisamente en la zona meridional de España, en que no tenemos más que comparar la riqueza de la campiña del Guadalquivir y Gua-

diana con la estepa del sudeste, desnudo e ingrato y de carácter desolador.

**Beneficios de las colonias.**—Perdidas las colonias, se creyó que todo se había perdido en ellas para nosotros; mas, sin embargo, no es así: cada año entra en nuestro país un crecido caudal que nos envían desde tierras americanas, producto del trabajo y del ahorro español en aquellas tierras.

Refiriéndonos sólo al año 1920, que no ha sido ciertamente el más fecundo en beneficios, he aquí los giros enviados a España y su importe en pesetas:

Isla de Cuba, 154.169 giros, con pesetas 216.568.485; República Argentina, 47.063 con 80.659.546; Méjico, 29.183 con 40.732.134; Chile, 12.466 con 24.224.200; Uruguay, 718 con 8.234.336; Puerto Rico, 2.848 con 3.985.235; Perú, 817 con 3.483.950; Bolivia, 1.815 con 3.236.035; Colombia, 446 con 1.439.125. Y no queremos consignar lo de otras Repúblicas, ni se han podido apreciar más que los giros hechos por los grandes Bancos, y que todo ello ha de representar un buen pico.

Por estos datos se ve que no se han perdido del todo las colonias y que nos importa mucho mantener y acrecentar nuestras relaciones con América.

**Productos de la leche.**—Todo el mundo sabe que de la leche se obtienen la manteca y el queso; y también es sabido que se la esteriliza para conservarla y que se la condensa o se la reduce a polvo para disminuir su volumen.

Pero, además de estas conocidas aplicaciones, tiene otras, ya en la medicina, ya en la industria.

En medicina se emplean productos llamados kefir, leben, beersteen y otros análogos, que son leches agriadas de un modo especial y notables por sus efectos curativos en diversas enfermedades del estómago.

En la industria, la leche es base de numerosos productos. Así, el ácido láctico se obtiene por fermentación del suero; la lactosa o azúcar de leche, por evaporación del mismo suero, a baja temperatura, en aparatos de vacío.

Pero la mayor variedad de los productos lácteos se encuentra en los derivados de la caseína, que se obtienen por coagulación de la leche desnatada, y que, siendo insoluble, puede solubilizarse mediante la acción del bicarbonato de sosa, constituyendo así un alimento excelente para enfermos.

Con la caseína se preparan numerosos alimentos, colas, pinturas, etc., siendo muy de notar entre los diversos derivados de esta substancia, la materia dura, elástica, translúcida, capaz de ser teñida de cualquier color, que tiene iguales aplicaciones que el celuloide, ofreciendo, a la vez, la inapreciable ventaja de no ser inflamable.

**Envenenamiento de la langosta.**—Experiencias realizadas por la Junta de plagas de Membrilla (provincia de Ciudad Real), han dado un resultado sumamente satisfactorio, combatiendo la langosta con moyuelo impregnado de jarabe simple y arsénico, que ha resultado sumamente tóxico para el insecto.

Repartido este salvado por el suelo, ha logrado salvarse una cosecha de trigo, a pesar de la invasión de langosta. El coste de la preparación es de dos pesetas kilo, con el cual se ha espolvoreado una parcela de 500 metros cuadrados.

**Predicción del tiempo en los Estados Unidos.**—Hasta el año 1870 no había servicio meteorológico digno de tal nombre en los Estados Unidos; actualmente es aquél uno de los países en que mejor atendidos están los servicios de previsión del tiempo, objeto práctico de las observaciones atmosféricas.

Todos los días, a las ocho de la mañana y a las ocho de la noche, se hacen observaciones y se toma nota de lo que mar-

can los diversos aparatos registradores que miden, noche y día, las presiones barométricas, las temperaturas, la velocidad y dirección de los vientos, la lluvia caída, el agua evaporada, etc., etc., en las doscientas estaciones meteorológicas del territorio norteamericano, eficazmente secundadas por las que costea o subvenciona el Gobierno de aquel país en las islas Hawai, Alasca, Canadá, Antillas y repúblicas centroamericanas.

El gasto que estos servicios originan asciende a la suma anual de 1.880.200 dólares, cantidad muy pequeña si se considera el inmenso beneficio que la organización meteorológica produce al país.

La agricultura, la aviación y la navegación se benefician por igual de este servicio, perfectamente organizado, que predice con suficiente anticipación los cambios del tiempo, anuncia las borrascas, indica la proximidad de las olas de calor y de frío y permite prevenirse contra los desastrosos efectos de las inundaciones y contra los posibles daños de las grandes nevadas.

La predicción del tiempo a largo plazo es, hasta ahora negocio de vividores que explotan la ignorancia ajena.

## Asociaciones de Maestros

**Tarazona y Borja.**—Se convoca a todos los limitados, interinos y sustitutos de los partidos de Tarazona y Borja a una reunión que ha de celebrarse en esta última ciudad el día 23 del actual, a las diez y media de la mañana.

En la Escuela de D. Alfredo manifestarán el punto donde ha de verificarse.

Los que no puedan asistir lo comunicarán al Delegado, residente en Bisimbre, adhiriéndose a los acuerdos tomados.

El Delegado, GRACIANO PEÑA.

### IMPORTANTISIMO

Todas las cartas, periódicos, impresos etcétera, que se nos dirijan, deben traer esta dirección:

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Apartado, 131, Madrid.

Sin añadir ni quitar nada.

## Sección Oficial

**20, 26, 29 y 30 JULIO.—RR. OO.—LOCALES ESCUELAS.**—Se pone en conocimiento del Ministro de la Gobernación que se hallan clausuradas por falta de local:

La Escuela mixta de Camporredondo (Valladolid).

La de Zarraul (Guipúzcoa).

Las de San Lorenzo, Ardañ, Campo, Franqueira, Pinzás, Cobelo, Millerada y Petelos (Pontevedra).

Las de Villar de la Encina, Vegarriei y Valdemoro del Rey (Cuenca).

La de Pedrole (Zaragoza).

Una del casco de Cáceres y la de niños de Logrosán, en la misma provincia, y

La de Cózar (Ciudad Real), para que por todos los medios que la ley le concede obligue al citado Ayuntamiento a proporcionar los locales en condiciones donde instalar las Escuelas.—(Gaceta 10 agosto).

**20 JULIO.—O.**—Visto el expediente incoado por D. José del Río Carreira, Maestro de la Escuela nacional de Cova o Couso, en el Ayuntamiento de Estrada (Pontevedra), y D. José Costa Calvo, que lo es de la de Lagares, en Monfero (La Coruña), solicitando la permuta de sus cargos, se niega, pues la condición quinta del artículo 10<sup>o</sup> del Estatuto, que prohíbe permutar a los Maestros que hayan obtenido dos veces Escuelas por este medio, caso en que se encuentra el Sr. Río.—(Gaceta 6 agosto).

—Visto el expediente incoado por D. Luis A. Martínez y de los Maestros de Sección de la Escuela graduada número 2 de Ronda (Málaga), número 6.772 del Escalafón, y D. Andrés Sepúlveda Domínguez, que lo es de la del Salvador, Ortigueira (La Coruña), número 8.214, reproduciendo su petición de permuta entablada en el mes de octubre de 1920, se desestima lo solicitado.—(Gaceta 6 agosto).

**22 JULIO.—O.**—Se sobresee el expediente gubernativo incoado para depurar responsabilidades por los conceptos vertidos en un proyecto de manifiesto que apareció en el número correspondiente al día 31 de enero de 1920 de la revista semanal «Voz del Magisterio».—(B. O. 22 julio).

**26 JULIO.—R. O.**—El Inspector Jefe de Primera enseñanza de la provincia de Gerona participa que las Escuelas que se hallan clausuradas por falta de local son las de Orfans, en el Ayuntamiento de Vilademuls, otra en Vilanant y otra en Aviñonet de Puigventón.

Se pone el hecho en conocimiento del ministro de la Gobernación, encareciéndole la necesidad de que comunique al gobernador civil de la provincia de Gerona que obligue a los citados Ayuntamientos a proporcionar

los locales donde instalar las referidas Escuelas.—(Gaceta 2 agosto).

**27 JULIO.—O.**—Vista la instancia en que doña Pilar Sarasola solicita que se le conceda validez académica para la carrera del Magisterio a varias asignaturas de la carrera de Comercio que tiene cursadas y aprobadas;

Teniendo en cuenta que la interesada ha obtenido el grado y que los estudios cursados y aprobados en una carrera son válidos para otra, siempre que en ambas tengan el mismo carácter y extensión,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle la validez solicitada en las siguientes asignaturas: Elementos de Aritmética y Geometría de la carrera de Comercio, por Nociones de Aritmética y Geometría del Magisterio; Frances (primero y segundo cursos), por Francés (primero y segundo cursos) de la carrera del Magisterio; Dibujo, por los dos cursos de Dibujo de dicha carrera; Caligrafía, de igual modo, y Ampliación de Aritmética y Elementos de Álgebra, por Aritmética y Álgebra, no concediéndose la validez de las otras asignaturas que la peticionaria indica, porque tienen distinto carácter, aplicación profesional y extensión en una y otra carrera.—(B. O. 15 julio).

**28 JULIO.—R. O.**—Vista la Real orden de 22 de junio próximo pasado desestimando instancias de D. Antonio Poch y otros en solicitud de plenitud de derechos:

Resultando que entre ellos se encuentran D. Justo Verzosa Arenas y D. Germán Rodríguez Herrera, números 3.454 y 1.680 del segundo Escalafón, a quienes por Ordenes de 18 de julio de 1919 y 6 de julio de 1916, respectivamente, se les habían estimado iguales peticiones,

Se dispone causen baja dichos Maestros en el referido Escalafón y pasen al lugar que les corresponda en el de plenos derechos.—(Gaceta 10 agosto).

**28 JULIO.—R. O.**—Vista la instancia suscrita por D. Jesús Franco Fernández, vecino de Vivero (Lugo), como albacea de doña Rogelia Aguirre Pardo, solicitando la clasificación de la Fundación Escuela gratuita para niños pobres en la parroquia de Landrove, de la misma provincia.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.<sup>o</sup> Que se clasifique como de beneficencia particular docente la Fundación instituida en el pueblo de Landrove (Vivero), provincia de Lugo y denominada «Escuela Aguirre», por doña Rogelia Aguirre Pardo.

2.<sup>o</sup> Que se apruebe el Reglamento de dicha Fundación, elevado a escritura pública por la Junta de Patronato el día 23 de abril de 1921.

3.<sup>o</sup> Que constituirán el Patronato de dicha

Fundación el señor cura párroco que lo sea de San Julian de Landrove, el alcalde presidente del Ayuntamiento de Vivero y tres propietarios mayores contribuyentes por territorial, que sean vecinos de la referida parroquia de Landrove y que sepan leer y escribir, quedando relevado dicho Patrono de la obligación de rendir cuentas y presentar presupuestos periódicamente al Protectorado, según lo determinó la testadora.

4.º Que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11 del R. D. de 27 septiembre 1912, los bienes de la Fundación que no estuviesen constituidos en inscripciones intransferibles de la Deuda pública del Estado, deberán convertirse en dicha forma, excepto los bienes necesarios a los fines de la Institución donde ésta radica; y

5.º Que se comuniquen esta resolución a los Centros y entidades que determina el artículo 45 de la Instrucción de 24 de julio de 1913.—(Gaceta 6 agosto).

28 JULIO.—00.—Visto el recurso de alzada interpuesto por doña Estefanía Goñi Anocibar, Maestra excedente, contra una providencia de esa Sección por la que se le desestimó su petición de ser nombrada Maestra de la Escuela de niñas de Villatuerta, por reingreso.

Teniendo en cuenta que los Reales decretos de 8 de abril de 1914 y 6 de noviembre de 1918 determinan que los Maestros de las Escuelas de Navarra serán elegidos por los Ayuntamientos respectivos, se desestima la petición.

—Vistos los expedientes de permuta incoados a instancias de D. Casimiro Jesús Busto y Vega y D. Andrés Iglesias, Maestros, respectivamente, de Fresnedo en Cabranes y de Cazanes en Villaviciosa (Oviedo), D. Antonio Rodríguez Sirvent y D. Tomás Lloret Florca, Maestros, respectivamente, de Torremanzanas y de Formentera de Segura (Alicante), se conceden.—(Gaceta 6 agosto).

28 JULIO.—0.—Vistos los expedientes de permuta incoados a instancias de D. José Montoya Segura, Maestro de Ecija (Sevilla) y D. Luis Peña Núñez, Maestro de Padilla del Ducado (Guadalajara);

D. Rafael Herrera Bellosillos, Maestro de La Peza (Granada) y D. Diego Vallecillos Guilarte, Maestro de Modamio (Soria);

D. Bernardo Pérez Manteca, Maestro de Valdecarriel (Zamora) y D. Félix Noval y Villegas, Maestro de Herada de Soba (Santander);

Doña María Pilar Martínez Utrilla y doña María Gómez Minguela, Maestras, respectivamente, de Almonacid de Zorita y de Valdeconcha (Guadalajara);

Doña Isabel Palacio Fernández y doña Mercedes Fernández Remont, Maestras, respectivamente, de Posada, en Llanes, y de Labio, en Salas (Oviedo).

Doña Josefa Ortas Marcuello, Maestra de Lo-

saglés (Huesca), y doña Concepción Ponce Pucercens, Maestra de Cadrete (Zaragoza);

D. Félix Garrote Arroyo y D. José Gago Centeno, Maestros, respectivamente, de Valdeperdices y de Muga de Sayago (Zamora);

Doña Ildelfonsa Campo Soto, Maestra de Lejona (Vizcaya), y doña Inés Adela Pérez, Maestra de Los Molinos (Madrid).

Teniendo en cuenta que reúnen las condiciones exigidas por el artículo 102 del Estatuto, se accede a las permutas solicitadas.—(Gaceta 29 julio).

30 JULIO.—0.—Vistos los expedientes de permutas incoados a instancias de D. Cándido Guinea Daro, Maestro de Quincoces de Suso (Lurgos), y D. Luis Raigadas García, Maestro de San Román de Oquendo (Alava); doña Juana Ana Obrador Roch y doña Isabel Riera Riera, Maestras, respectivamente, de Santa Eugenia y de Pina, Algaiola (Baleares), se conceden.—(Gaceta 6 agosto).

1.º AGOSTO.—R. O.—Vistos los expedientes incoados por doña María Legua Tejel, Maestra de la Escuela nacional de Pino de Ebro (Zaragoza), y doña Carolina Tobarras Lagleca, que lo es de la de Orús y Sobas (Huesca), solicitando ambas su traslado fuera de concurso, por derecho de consorte, a la plaza de Maestra de Sección, vacante en la Escuela graduada de párvulos sita en la plaza de la Libertad, de Zaragoza.

Teniendo en cuenta que en los expedientes y en las interesadas concurren los requisitos prevenidos en los artículos 96 y siguientes del Estatuto; que para el cómputo de las vacantes que han de ocurrir en poblaciones como Zaragoza, con arreglo al artículo 97 para solicitar una de cada tres vacantes por derecho de consorte, no pueden dejar de contarse a estos efectos las producidas en los barrios agregados a la capital, puesto que dependen del mismo Municipio; que de entre las dos solicitantes, la que mejores condiciones reúne, con arreglo a la preferencia señalada por el artículo 99, es doña María Legua Tejel, por ser consorte de D. Jaime Casasús, Maestro de Sección de la graduada Ramón y Cajal, de dicha ciudad, pues la señora Tobarras se halla unida en matrimonio con D. Ramón Lacasa, funcionario del Estado, con destino en la sexta División Hidrológica Forestal (Zaragoza), y que la vacante de que se trata es resulta de concursillo, como exige el artículo 101 del repetido Estatuto.

Esta Dirección general ha resuelto nombrar a doña María Legua Tejel, por derecho de consorte, Maestra de Sección de la Escuela graduada de párvulos, sita en la plaza de la Libertad, de Zaragoza.—(Gaceta 11 agosto).

1.º AGOSTO.—R. O.—Visto el expediente promovido, en virtud de instancia de D. Nicolás Carretero, en súplica de que se conceda la autorización ministerial necesaria para que funcione legalmente la Asociación provincial del Magisterio conquense,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se acceda a lo solicitado, y, en su consecuencia, se otorgue a la Asociación provincial del Magisterio conguense la autorización ministerial necesaria para que subsista legalmente, de acuerdo con lo preceptuado en la base 10 de la ley de 22 de julio de 1918.—(Gaceta 16 agosto).

1.º AGOSTO.—RR. OO.—El Inspector Jefe de Primera enseñanza de Guadalajara participa que las Escuelas que se hallan clausuradas en la provincia por falta de local son: una en La Nava de Jadraque, otra en Las Cabezas, otra en Bebeña de Sorbe, otra en Reliendas, otra en Teroleja y otra en Alasilla.

—El Inspector Jefe de Primera enseñanza de Almería participa que las Escuelas clausuradas en dicha provincia por falta de local son: en Sorbas, la de Alfarería; una en Senés; en Huércal-Overa, la de Ureal; en Vera, la de Esparragal; en Turre, la de la Lanasca; otra en Vélez Rubio; dos en el casco de Almería, una en Rioja y otra en Gador.

Se pone el hecho en conocimiento del Ministro de la Gobernación encareciéndole la necesidad de que participe a los Gobernadores civiles que obliguen a los referidos Ayuntamientos a proporcionar los locales donde instalar las citadas Escuelas.—(Gaceta 18 agosto).

2 AGOSTO.—R. O.—Visto el expediente promovido por D. José Perfecto Pérez y otros Maestros nacionales, solicitando la autorización ministerial necesaria para constituir la Asociación de Maestros nacionales de Huesca y su provincia, se otorga a la misma la autorización necesaria para que pueda constituirse ésta.—(Gaceta 18 agosto).

2 AGOSTO.—R. O.—En el recurso de alzada interpuesto por D. Nicolás Sánchez Belástegui, contra el nombramiento hecho por la Sección administrativa de Primera enseñanza de Sevilla, a favor de D. Manuel Sánchez Barrera, para una Escuela de dicha capital, la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública es de parecer que procede desestimar el recurso, especialmente por haberse presentado fuera del plazo y por conducto antirreglamentario, y declarar firme el nombramiento que para la Auxiliaría de las Escuelas de Sevilla hizo la Sección administrativa de Primera enseñanza de dicha provincia a favor del Maestro D. Manuel Sánchez Barrera.—(Gaceta 18 agosto).

2 AGOSTO.—R. O.—Visto el expediente promovido por D. Santiago González, solicitando se conceda la autorización ministerial necesaria para el legal funcionamiento de la Asociación provincial del Magisterio de Santander,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se acceda a lo solicitado, y, en su consecuencia, se otorgue a la Asociación provincial del Magisterio de Santander la autorización ministerial necesaria para que subsista

legalmente, de acuerdo con lo preceptuado en la base 10 de la ley de 22 de julio de 1918. (Gaceta 16 agosto).

2 AGOSTO.—R. O.—Escalafón. — Vistas las reclamaciones presentadas contra el segundo Escalafón por los Maestros nacionales que a continuación se expresan, así como los números con que figuran en dicho Escalafón, a saber:

- 293, D. León González Díez.
- 610, D. Felipe Montalió Pérez.
- 971, D. Mariano Gutiérrez Navas.
- 2.087, D. Dimas Sánchez Carrillo.
- 2.339, D. Mariano Martínez Sanz.
- 2.646, D. Jacinto Maeso Lajo.
- 2.675, D. Manuel Montes Marcano.
- 3.347, D. Miguel Hernández Amezcúa.
- 3.673, D. Isidoro Pardo García.
- 3.800, D. Félix Vizoso García.
- 3.839, D. José María Carbonell Chulvi.
- 3.967, D. Arselmo Castaño Iglesias.
- 4.455, D. Roque Arcusa Castellote.
- D. Daniel Ortega Garzón.
- D. Vicente Martínez Chillida.
- D. Ambrosio M. Pando González.

Resultando que todos ellos solicitan figurar en el primer Escalafón, y ser baja en el segundo los que en éste figuran, para lo cual han justificado debidamente tener oposiciones aprobadas, que es el requisito exigido por la legislación vigente, además de que varios de ellos tienen reconocida la oportuna plenitud de derechos por Ordenes anteriores:

Considerando lo prevenido en el Real decreto de 19 de agosto de 1915, artículos 31 y 32, en el artículo 34 del Estatuto vigente, y que no les es aplicable lo dispuesto en la vigente ley de Presupuestos, por haber adquirido con anterioridad a su vigencia el derecho que solicitan,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que dichos señores causen baja en el susodicho segundo Escalafón, y alta en el de plenos derechos en el lugar que les corresponda.—(Gaceta 9 agosto).

3 AGOSTO.—R. O.—El Inspector Jefe de Primera enseñanza de Málaga participa a este Ministerio que las Escuelas nacionales de Villanueva de Canche, anejo del Ayuntamiento de Antequera, se hallan clausuradas por falta de locales donde instalarlas.

Se aprueba en un todo la gestión del señor Inspector Jefe de Málaga, clausurando definitivamente las referidas Escuelas, y se pone este hecho en conocimiento del ministro de la Gobernación, encareciéndole la necesidad de que comunique al gobernador civil de la provincia de Málaga que por todos los medios que la ley le concede obligue al referido Ayuntamiento de Antequera a facilitar los locales en condiciones donde instalar las mencionadas Escuelas.—(Gaceta 16 agosto).

# Crónica general

## Notas de Marruecos.

«Participa el alto comisario que hubo tiroteo en Cabo de Agua, adquiriendo durante la noche mayor intensidad. El crucero «Princesa de Asturias», no obstante el temporal de Poniente, que le dificultaba acercarse a la costa, hizo fuego sobre algunas casas desde las que el enemigo molestaba la posición. De madrugada salió para ella el cañonero «Lauria», conduciendo algunos elementos de refuerzo. Se ven sólo algunos pequeños grupos, pero sin que durante todo el día hayan hostilizado apenas la posición, no haciéndolo en este momento. El espíritu de la tropa es excelente.

Esta mañana, fuerzas de las tres Armas han realizado un paseo militar por la península de Tres Forcas, sin novedad.»

El teniente coronel de ingenieros D. Bernardo Cabañas devolvió el habla, después de hipnotizarle dos veces, al soldado del regimiento de Alcántara Estanislao Rodríguez, como hizo antes con el capitán Fortea.

—Ha llegado a Melilla el teniente de Artillería D. Armando Rey, que se hallaba prisionero en Annual. Dijo que el campamento continúa en la misma forma, y que hay allí poca gente. El teniente Rey, de acuerdo con algunos indígenas, se fugó el lunes aprovechando la fiesta de la Pascua.

—Al tratar de recoger un cadáver que flotaba en el mar pereció ahogado el soldado del regimiento de Alcántara José Aguirre, natural de Alcalá de Henares.

—El general Berenguer, al regresar de Tetuán, recibió a los periodistas, rogándoles que se abstengan de publicar noticias relacionadas con los procedimientos que utilizan los moros para libertar a los prisioneros, porque de no hacerlo así, cada día se hallarán más dificultades para libertar a los restantes.

Al tratar de las operaciones, dijo que dependen de la llegada de cuantos elementos se consideran necesarios, algunos de los cuales, los tanques y gases asfixiantes, tienen que ser adquiridos en el extranjero. Confirmó que existen desavenencias entre los indígenas con motivo del reparto del botín alcanzado.

—Tres soldados de Artillería que intentaron desertar fueron conducidos al fuerte de Rostrogordo; uno de ellos quiso huir siendo herido por los guardianes.

—Se ha efectuado la salida del primer convoy por el interior de Mar Chica. Iban en él el delegado de Fomento, el inspector de servicios marítimos de la zona del protectorado y el ingeniero de Obras públicas, que ha prometido una draga más potente que la que hay actualmente. Escoltando el convoy entró en Mar Chica la gasolinera número 3. Después de dejar en la Restinga material y víveres,

protegió el avance hasta Nador, pasando frente al poblado sin ser hostilizada.

—A bordo del «Vicente Puchol» ha llegado un batallón del regimiento de Navarra, que fué ovacionado al desfilarse por las calles.

—a Comisión ejecutiva de auxilios al soldado, de Málaga, ha acordado solicitar de la Compañía Transmediterránea el transporte diario y gratuito de 30.000 litros de agua a fin de que las tropas dispongan de agua potable en abundancia.

—Los ministros de la Gobernación y Guerra celebran una conferencia en la que acuerdan atenuar la censura; no será menester enviar las galeradas en lo sucesivo, y las restricciones que se impondrán serán muy limitadas, refiriéndose principalmente a la publicación de informaciones relacionadas con la situación de nuestras fuerzas y de nuestros barcos. Sólo podrá darse cuenta de la salida de tropas con veinticuatro horas de anticipación a la marcha de aquéllas, para lo cual los capitanes generales facilitarán el oportuno anuncio.

—El ministro de la Guerra hace las declaraciones siguientes:

En lo sucesivo, el servicio de relación de bajas cambiará de procedimiento. No se puede decir todo lo que ocurre. Por eso he dispuesto que la noticia de la muerte, herida, desaparición o cautiverio de algún individuo del Ejército se dé directamente a las familias por medio de la plana mayor de los Cuerpos si ésta ha quedado en la Península, o por medio de los capitanes generales de las regiones si el regimiento entero está en África. Además, en el negociado de Asuntos de Marruecos de este ministerio tendrán también noticias detalladas de cuanto pueda interesar a las familias. No tengo propósito de ocultar nada más que lo que pueda dañar.

La suscripción de «El Imparcial» llega a 15.111,20 pesetas.

—Según referencias, se encuentran prisioneros:

Regimiento de Infantería de Ceriñola, número 42.—Sargentos: Francisco Alvaro Ros y Miguel Mariscal García.

Cabos: Calixto Garam Bones Cerezo, Máximo Gómez Pérez Santiago Palacios Sebastián, José Montoya Leandro, Domingo Barrios Engo, Baltasar Serevero del Rey, Julio Sánchez Lopez, Pascual Armiñana Suez, Victoriano Ramos Taboada, Pablo López Arenas, Emilio San Antolín Pereira, Leandro Martín Moreno, Mariano Pérez Torres, Manuel López Pradas, Feliciano Moreno Ramos y Prudencio Serevero Gala.

Cornetas: Salvador Sánchez y Pedro Muñoz.  
Soldados: Maximiliano Maica Dols, José Arroyo, Francisco Martín, José Aguilera, Félix Allera, Francisco Pi, Marcos Llustre, Enrique Vilar, Francisco Tirado, Isidro Jiménez, Bartolomé Rondón, Tomás Vagarde, Faustino Beldina, Olegario Bargallo, José Suna Amador, Eugenio González Pérez, Juan Antonio y Juan.

Pedro Sánchez, Antonio Otero, José Martín, Braulio Buendía, Eulalio Hernández, Juan Peñas, Vicente Marina, Urbano Jiménez, Matías Sena, Manuel Rodríguez, Antonio Corral, Jerónimo Cabanem, Manuel Manzano, Francisco López, Jesús Sánchez, Francisco Muñoz, Daniel Justo, Tomás Garriche, Tomás Soto, Pablo Miguel.

Antonio Taviro, Teófilo Tallallonga, José María Jallón, Antonio Conde, Jesús Fernández, Anselmo Prieto, Juan Ojeda, Manuel Garrido, Manuel Victoria, Juan Romera, Pedro Ruiz, José Armesto, Víctor Rubio, Ramón López, Severino Celas, José Cotes, Antonio Virgilio, Juan Herranz, Santiago Bautista, Juan Altarraiba, Jacinto Ros.

José Comendeiro, Tomás Ugard, Vicente Esquivel, Gerardo Resardre, Mariano López, Teodoro López, Félix González, Hipólito Díaz, Francisco Ruano, Damián Plaza, Federico Aragón, Rafael Corral, Antonio Escarner, Pedro Zaragoza, Angel Arriero Crispulo García, Jaime Calbet, Francisco Maestre, Manuel Garzón.

Cristóbal Armario, José Elvira, Feliciano Calvo Plácido Olhado, Claudio Bilbao, Manuel Triviño, Marcial Carrasco, Manuel Tónico, Miguel Casas, Segundo Gómez, Salvador Lorente, Fermín Medina, Guillermo Canillas, Mauricio Redondo, Aureano Tejada, Alejandro Molina, José Sánchez, José Vilanova, Santiago Vicente, Esteban Garreta, Tomás Caiuzza, José del Pino, Angel Rodríguez, Manuel Andelete, José López, Luis Espada y José Chau.

Regimiento de Infantería de Melilla, número 59. Sargentos: Isidro Navarro Ferrer, Blas Pina Luque, Manuel Moreno Vela, Francisco Fernández Amat y Francisco Vasallo Becerra.

Cabos: Manuel López, Máximo Gil, Juan Martínez, Francisco Pérez, Miguel García y Manuel Gómez.

Soldados: Jaime Portames, Estero Anquiano, Isidoro Prieto, Antonio Cid, Antonio Martínez Cabra, Juan López, Federico Romero, Florentino Franco, Eugenio Rodríguez, Mariano Mallo, Alejo Blas, Ricardo Sarmiento, Miguel Laborda, Emilio Garca, Antonio Porta, Vicente Cáceres, Vicente Mulinar, Luis Arnedo, Tiberno Leos, Miguel Llera, Francisco Sánchez, Francisco Sanz, Isaac Corral, Francisco Fernández, Francisco Capilla, Manuel Ortiz, Gabriel Lozano, Felipe Gómez y Rogelio Sánchez.

Brigada disciplinaria. Sargento: Antonio Guirra Carmona.

Cabos: Lorenzo Andrés, José Moleve, Isidro Gálvez y Elías Salido.

Soldados: Miguel Garamendia, Miguel Vici, Feliciano Rodríguez, Mariano Echamu, José Romero, Juan Ortega, Francisco Mateo, Domingo Venera, Eustaquio Echeverría, Antón Guerra, José Armenteros, Leopoldo Miguel, José Ayala, José Jaravo, Daniel López, Manuel Ocaña, José Trapero, Francisco Cañizares, Eugenio García y Antonio Bermejo.

Ingenieros. Sargento José María Visterra.

Cabos: José González, Clemente Domínguez y José ópez.

Soldados: Carmelo Balsera, Antonio Orange, Florentino Villaiba, Fernando Bacaques, Diego García, Pedro de Dios, Manuel Arenovál, Agustín Baseira, Antonio Roselló, Victoriano Perianes, José Serentil, Mario Mauro, Juan Fuestes, Alberto Más, Juan Granados, Jesús Ayuso, Antonio Navarro, Teófilo Ballerín.

Pedro Fresneda Baltasar Alabert, Joaquín Bugas, Juan Granados José Grau, Miguel Navari, Ramón Pérez Antonio Guciaga, Isidro Bas, Juan Sánchez, Agustín Jiménez, José Pons, José Barbero, Ricardo Sotomayor, Vicente Sánchez, Leopoldo Castro, Albino López, Antonio Morales.

Serafín Piñeiro, Santiago Mayor, Venancio Ponsa, Antonio López, Serafín Ruibal, Víctor Gutiérrez, Celestino López, Vicente Bastar, Jesús Martínez, Benito Holla Mueda, Antonio Vega, Zoilo López, José Florián, Juan Calvo, Miguel Callejón, Manuel González, Manuel Calvo Ramón Vidal, Manuel Alfonsino, Mariano Francisco.

Manuel Mata, Tomás Lesarte, José Roca, Miguel Pena, Amador Pérez, Teodoro Pérez, Antonio Mirasol, Eugenio Morales, Salvador Berenguer, Diego Novato, Feliciano Rodríguez, Constancio Cambrón, Jerónimo García, José López, Ismael Loinaz, José Soria, Francisco Arnigo, Ramón Gaveta, Abundio López y Juan Ric.

Regimiento de San Fernando, número 11. Sargentos: Alfonso Salvador González y Guillermo Orenzana Cabaza.

Cabo: Felipe Calzada Sáiz.

Soldados: Juan Peña Catalán, Fermín Pérez, Eustaquio Albadete, Manuel Membrado, Martín Blanco, Anastasio Vidal, Julián Sosa, José García, José Llopis, Angel de la Cruz, Francisco Castillo y Ramón Lucas.

Regimiento de Africa, número 68. Sargento Agripino García Gutiérrez.

Soldados: Felipe Setuán, Epifanio Barrios y Pedro Amores.

Artillería. Sargento Alfonso Artu Martínez.

Cabos: Domingo Iglesias del Río, Arturo Sola y José Méndez.

Soldados: Ramón Moreno, Domingo López, Mateo Romero y Juan Hidalgo.

### Noticias generales.

El ministro de la Gobernación ha comunicado, de Real orden, al de Fomento, la propuesta hecha por la Dirección general de Seguridad, en la que se encarece la necesidad de que se establezca en todos los trenes de viajeros un servicio médico, a cargo de un facultativo y un ayudante, con botiquín e instrumental necesario para prestar asistencia a cincuenta personas. El servicio deberá duplicarse cuando el número de viajeros alcance a 250.

—El ministro de Fomento inició su propósito de anunciar un concurso, en el que se dará un plazo improrrogable de ocho días pa-

ra la adjudicación de las 90.000 toneladas de trigo argentino que el Estado tiene almacenado en distintos puertos de la Península.

—El nuevo gobernador civil de Madrid visitó ayer al ministro de la Gobernación para exponerle un proyecto de campaña contra la mendicidad, y que en breve se llevará a vías de hecho. El conde de Coello aprobó la iniciativa del marqués de la Frontera.

—Ha fallecido en Aranjuez el niño Manuel Borrás que resultó herido en el choque de Seseña.

—El hundimiento ocurrido en las obras del «Metro» se debió a filtraciones de agua por rotura de una alcantarilla. En los trabajos de desescombro sufrió heridas de pronóstico grave el obrero Vicente Escarpa.

—En la sesión del Ayuntamiento que tenemos el honor de disfrutar, se acordó que se dé la denominación Carmen Rojo, como homenaje a la antigua Directora de la Normal de Maestras, a un grupo escolar. Puesto a discusión el dictamen en que se pide la reposición de dos vigilantes del mercado de los Mostenses, que fueron sorprendidos sustrayendo pescado, dió lugar a los Sres. Cordero y López Baeza para hacer denuncias muy vergonzosas.

Según estos señores, la recaudación de los puestos reguladores del aceite ha costado al Ayuntamiento más de 300.000 pesetas de pérdida, y se han defraudado unos 8.000 duros sin que los responsables hayan sido castigados. Citaron ejemplos de un funcionario que por 13.000 pesetas malversadas sólo sufrió seis meses de suspensión de empleo y sueldo, y de un recaudador de cédulas, que ha defraudado 40.000 duros, al que no se ha podido someter a la acción de los Tribunales de justicia porque, luego de año y medio, aun no se ha ultimado el expediente administrativo que se incoa.

Según el alcalde, tales defraudaciones no constituyen delito, y la única sentencia apli-

cable es sostenerlos en sus puestos, exigiéndoles la amortización de las cantidades desaparecidas.

**Barcelona:** Los destrozos causados por el temporal de aguas han sido generales en casi toda Cataluña.

Cerca de Manresa, el río Llobregat acanizó una altura de cinco o seis metros sobre su nivel ordinario, causando daño en los pueblos ribereños, especialmente en las fábricas. La corriente arrastró el maderamen del puente en construcción de la línea férrea de San Vicente de Castellet. Las aguas del citado río, al desbordarse, inundaron las huertas de Cornellá y de otros puntos.

—El comandante de la Guardia civil de Malgrá comunicó hoy al gobernador civil que la línea del litoral está interceptada en el kilómetro 65 a causa del desbordamiento del río Tordera.

—De Palamós comunican a la Comandancia de Marina que el fuerte temporal hizo que naufragase en la playa de Los Palos el velero «Servol», de 60 toneladas, de la matrícula de Vinaroz. Los tripulantes pudieron ganar el puerto tras algunas dificultades.

**Cuenca:** En el Casino del pueblo de Piqueras discutían varios señores acerca de un sermón pronunciado por el párroco, D. Anastasio Martínez, que se encontraba en el grupo de los discutidores. Agrióse la polémica, y el vecino Félix Monteagudo disparó sobre el párroco y el Maestro, D. Salvador Estélez, que quedaron muertos en el acto. El suceso causó enorme sensación en el vecindario.

**Ferrol:** Hace tres días desapareció el suboficial del regimiento del Ferrol D. Domingo Armas. Hay quien supone que determinadas dificultades relacionadas con el cargo militar que ejercía le habrán inducido a suicidarse tirándose al mar.

El suceso está siendo objeto de vivos comentarios.

## FABULAS EDUCATIVAS

por

D. Ezequiel Solana

cabulario de palabras de uso poco frecuente y un índice alfabético clasificando las composiciones por materias.

Forma este libro un volumen de 136 páginas, en las que figuran: ciento siete composiciones de géneros diversos, un extenso vo-

Ejemplar, 1,25 pesetas; remitido por correo, certificado, 1,50 pesetas.

De venta en esta Administración y en las principales librerías de España